

TOMO CLIV
Pachuca de Soto, Hidalgo
28 de Febrero de 2022
Bis
Núm. 09



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ARMANDO SILVA RODRÍGUEZ
Encargado del Despacho de la
Coordinación General Jurídica

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2022 feb 28 bis0 09

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

 +52 (771) 688-36-02

 poficial@hidalgo.gob.mx

 <https://periodico.hidalgo.gob.mx>

 /periodicoficialhidalgo

 @poficialhgo

SUMARIO

Contenido

Municipio de Actopan, Hidalgo. - Acta de aprobación de la Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	3
Municipio de Actopan, Hidalgo.- Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.	9
Municipio de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Hidalgo. - Acta de aprobación de la Cuarta Modificación Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	14
Municipio de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Hidalgo. - Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.	19
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaxcoapan. - Acta de aprobación de la Primera Adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	23
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaxcoapan. - Acta de Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.	25
Municipio de Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo.- Acta de aprobación de Requisitos del Área de Catastro.	27
AVISOS DIVERSOS	32



MUNICIPIO DE ACTOPAN ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA QUINTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL 2021, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HGO., LOS CC.M. EN C. TATIANA TONANTZIN P. ÁNGELES MORENO PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. ALEJANDRO CHAPEY RAMIREZ ZUÑIGA, SINDICO HACENDARIO ; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. ROSALBA AMELIA LUCRECIA RIVERA MONTER, C. ISIDRO PAULÍN ALAMILLA, C. AURORA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, C. FLOR DE MARIA MOCTEZUMA GACHUZ, C. MIRIAM ALAMILLA ROSALES, C. FLOR GUADALUPE HERNÁNDEZ IBARRA, C. CATARINA GUTIÉRREZ GUAJARDO, C. ARMANDO MONTER REYES, C. JOSÉ GUADALUPE PORTILLO HERNÁNDEZ, C. RAFAEL CAMARGO CAMARGO, C. KING SUN CEREZO GARNICA, C. JOSE LUIS URIBE MORENO, C. JOSÉ FRANCISCO BULOS NICOLÁS, C. MIRIAM ARIADNA RAMÍREZ GUTIÉRREZ, C. KARINA VARGAS GARCÍA CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS LA QUINTA MODIFICACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$17,347,610.01
2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,641,669.54
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$3,676,420.19
2021	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,884,164.75
2021	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,574,721.38
2021	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$5,449,836.45
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$38,574,422.32
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$227,883.94
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES		\$227,883.94
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	APORTACION DE BENEFICIARIOS REPO	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$9,649.00
	APORTACION DE BENEFICIARIOS REPO		\$9,649.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$18,354,340.84

2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,877,694.32
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$8,065,279.45
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,818,065.75
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$248,737.64
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$3,097,967.99
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$38,462,085.99
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$14,552,227.64
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,588,339.10
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$2,085,770.76
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$18,226,337.50
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$509,354.44
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$552,836.41
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$604,047.42
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,666,238.27
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$72,535.48
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$72,535.48
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$426,156.13
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$426,156.13
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,408,119.61
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$3,302,910.72



2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$525,324.00
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$67,272.70
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$5,303,627.03
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$580,702.75
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$76,314.05
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$657,016.80
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,311,155.84
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$1,311,155.84
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$20,407,780.19
	TOTAL DE MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$20,407,780.19
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS	SERVICIOS PERSONALES	\$17,300,737.82



	MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,806,988.55
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$12,950,306.34
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$911,805.00
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	\$2,998,000.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$39,967,837.71
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$24,801.00
	TOTAL DE PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS		\$24,801.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$709,616.34
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$709,616.34



TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 :	\$166,047,143.54
--	-------------------------

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE \$166,047,143.54 (CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 30 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. M. EN C. TATIANA TONANTZIN P.
ÁNGELES MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. ALEJANDRO CHAPEY
RAMÍREZ ZUÑIGA
SÍNDICO HACENDARIO
RÚBRICA

C. ISIDRO PAULÍN ALAMILLA
REGIDOR
RÚBRICA

C. ROSALBA AMELIA LUCRECIA
RIVERA MONTER
REGIDOR
RÚBRICA

C. FLOR DE MARIA MOCTEZUMA GACHUZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. AURORA RAMÍREZ
HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. FLOR GUADALUPE HERNÁNDEZ IBARRA
REGIDOR

C. MIRIAM ALAMILLA ROSALES
REGIDOR
RÚBRICA

C. ARMANDO MONTER REYES
REGIDOR
RÚBRICA

C. CATARINA GUTIÉRREZ
GUAJARDO
REGIDOR
RÚBRICA



C. RAFAEL CAMARGO CAMARGO
REGIDOR
RÚBRICA

C. JOSÉ GUADALUPE PORTILLO
HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. JOSÉ LUIS URIBE MORENO
REGIDOR
RÚBRICA

C. KING SUN CEREZO GARNICA
REGIDOR
RÚBRICA

C. MIRIAM ARIADNA RAMÍREZ GUTIÉRREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. JOSÉ FRANCISCO BULOS
NICOLÁS
REGIDOR
RÚBRICA

C. KARINA VARGAS GARCÍA
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados. 25-02-2022



**MUNICIPIO DE ACTOPAN ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO 2022**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 17:15 HORAS DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HGO., LOS CC.M. EN C. TATIANA TONANTZIN P. ÁNGELES MORENO PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. ALEJANDRO CHAPEY RAMIREZ ZUÑIGA, SINDICO HACENDARIO C. JUDITH PEREZ MORENO SINDICO JURIDICO; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. ROSALBA AMELIA LUCRECIA RIVERA MONTER, C. ISIDRO PAULÍN ALAMILLA, C. AURORA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, C. FLOR DE MARIA MOCTEZUMA GACHUZ, C. MIRIAM ALAMILLA ROSALES, C. FLOR GUADALUPE HERNÁNDEZ IBARRA, C. CATARINA GUTIÉRREZ GUAJARDO, C. ARMANDO MONTER REYES, C. JOSÉ GUADALUPE PORTILLO HERNÁNDEZ, C. RAFAEL CAMARGO CAMARGO, C. KING SUN CEREZO GARNICA, C. JOSÉ LUIS URIBE MORENO, C. JOSÉ FRANCISCO BULOS NICOLÁS, C. MIRIAM ARIADNA RAMÍREZ GUTIÉRREZ, C. KARINA VARGAS GARCÍA CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$18,675,648.19
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,033,479.19
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$13,600,000.00
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,458,710.62
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	\$1,200,000.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$39,967,838.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE

2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$20,440,628.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$20,440,628.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$240,711.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$240,711.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$0.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$462,229.44
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$537,162.48
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$767,449.08
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,766,841.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$13,855,131.82
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$685,749.18
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$3,350,000.00
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$500,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$18,390,881.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$20,979,455.66
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,907,262.70
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$10,825,000.00
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS,	\$7,224,072.64



		ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$40,935,791.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$633,001.00
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$50,000.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$683,001.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$72,482.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$72,482.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,853,984.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$1,853,984.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$90,123.45
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$4,733,718.55
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$500,000.00
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA		\$5,323,842.00



RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN			
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$16,133,733.76
2022	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,625,000.00
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$3,259,710.62
2022	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,700,000.00
2022	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
2022	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$3,800,000.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$32,518,444.38
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 :			\$162,194,443.38

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN MONTO TOTAL DE \$162,194,443.38 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 38/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 19:45 HORAS DEL DÍA 23 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. M. EN C. TATIANA TONANTZIN P.
ÁNGELES MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. ALEJANDRO CHAPEY
RAMIREZ ZUÑIGA
SÍNDICO HACENDARIO
RÚBRICA



C. JUDITH PEREZ MORENO
SÍNDICO JURIDICO
RÚBRICA

C. ISIDRO PAULÍN ALAMILLA
REGIDOR
RÚBRICA

C. FLOR DE MARIA MOCTEZUMA GACHUZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. FLOR GUADALUPE HERNÁNDEZ IBARRA
REGIDOR

C. ARMANDO MONTER REYES
REGIDOR
RÚBRICA

C. RAFAEL CAMARGO CAMARGO
REGIDOR
RÚBRICA

C. JOSÉ LUIS URIBE MORENO
REGIDOR
RÚBRICA

C. MIRIAM ARIADNA RAMÍREZ GUTIÉRREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ROSALBA AMELIA LUCRECIA
RIVERA MONTER
REGIDOR
RÚBRICA

C. AURORA RAMÍREZ
HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MIRIAM ALAMILLA ROSALES
REGIDOR
RÚBRICA

C. CATARINA GUTIÉRREZ
GUAJARDO
REGIDOR
RÚBRICA

C. JOSÉ GUADALUPE PORTILLO
HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. KING SUN CEREZO GARNICA
REGIDOR
RÚBRICA

C. JOSÉ FRANCISCO BULOS
NICOLÁS
REGIDOR
RÚBRICA

C. KARINA VARGAS GARCÍA
REGIDOR



MUNICIPIO DE SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACION PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:35 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2021, REUNIDOS EN LA SALA DE EXPRESIDENTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO, HGO., LOS CC.DANTE CARDENAS FLORES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; NANCY ANEL TERRAZAS GUTIERREZ SINDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: MARIO ALBERTO PEREZ MUNGUIA, MARGARITA PATRICIA PINEDA PEREZ, JOSE MARIA FLORES GRANILLO, MA. DE LOURDES SANCHEZ RAMIREZ, OMAR BARRIOS GALARZA, FLORENCIA CUIREL MENDOZA, JUAN MIGUEL RODRIGUEZ RAMIREZ, JAVIER ISLAS DELGADILLO, JUAN FRANCISCO MARROQUIN CASTRO, LESLY OLVERA GARRIDO, MARIBEL LIRA ALVA, GRACE ANDREA TELLO ESCORZA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA CUARTA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$3,685,286.32
2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,599,946.55
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$3,758,567.97
2021	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,882,743.03
2021	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$732,147.17
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$16,658,691.04
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	SERVICIOS GENERALES	\$172,761.03
	TOTAL DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO		\$172,761.03
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$17,356,625.15
2021	FONDO GENERAL DE	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,321,451.43



2021	PARTICIPACIONES FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$3,653,972.09
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,914,672.72
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$3,364,287.35
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$29,611,008.74
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$4,681,457.89
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$920,034.48
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$3,914,272.39
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,543,505.72
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$670,936.88
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$420,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$14,150,207.36
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$58,658.55
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$58,658.55
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$337,804.63
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$337,804.63
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$645,188.98
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$485,219.95
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$202,255.90
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$275,000.00



	ENTERADO A LA FEDERACIÓN		
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$1,607,664.83
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$444,572.72
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$444,572.72
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$903,537.33
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$903,537.33
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$10,261,611.99
	TOTAL DE MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$10,261,611.99
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$9,796,000.58
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,259,667.80
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$12,162,770.14
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,188,226.00



	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$26,406,664.52
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$120,055.36
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$244,901.07
2021	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSION PÚBLICA	\$215,465.29
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$580,421.72
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 :			\$101,193,604.46

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE \$101,193,604.46 (CIENTO UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 46/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:18 HORAS DEL DÍA 30 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. DANTE CARDENAS FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. MARIO ALBERTO PEREZ
MUNGUÍA
REGIDOR

C. NANCY ANEL TERREZAS
GUTIERREZ

SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. MARGARITA PATRICIA PINEDA
PEREZ
REGIDOR



RÚBRICA

C. JOSE MARIA FLORES GRANILLO
REGIDOR
RÚBRICA

C. OMAR BARRIOS GALARZA
REGIDOR
RÚBRICA

C. JUAN MIGUEL RODRIGUEZ
RAMIREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. JUAN FRANCISCO MARROQUIN
CASTRO
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIBEL LIRA ALVA
REGIDOR
RÚBRICA

RÚBRICA

C. MA. DE LOURDES SANCHEZ
RAMIREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. FLORENCIA CUIEL MENDOZA
REGIDOR
RÚBRICA

C. JAVIER ISLAS DELGADILLO
REGIDOR
RÚBRICA

C. LESLY OLVERA GARRIDO
REGIDOR
RÚBRICA

C. GRACE ANDREA TELLO ESCORZA
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados. 24-02-2022



MUNICIPIO DE SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:21 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2021, REUNIDOS EN LA SALA DE EXPRESIDENTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO, HGO., LOS CC.DANTE CARDENAS FLORES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; NANCY ANEL TERRAZAS GUTIERREZ SINDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: MARIO ALBERTO PEREZ MUNGUÍA, MARGARITA PATRICIA PINEDA PEREZ, JOSE MARIA FLORES GRANILLO, MA. DE LOURDES SANCHEZ RAMIREZ, OMAR BARRIOS GALARZA, FLORENCIA CUIEL MENDOZA, JUAN MIGUEL RODRIGUEZ RAMIREZ, JAVIER ISLAS DELGADILLO, JUAN FRANCISCO MARROQUIN CASTRO, LESLY OLVERA GARRIDO, MARIBEL LIRA ALVA, GRACE ANDREA TELLO ESCORZA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$11,982,733.30
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,653,124.74
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$9,956,809.96
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,820,712.00
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)			\$26,413,380.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$10,261,612.00
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES			\$10,261,612.00



TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL			
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$56,479.00
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$56,479.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$138,116.00
2022	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$2,516,674.70
2022	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$107,909.00
TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS			\$2,762,699.70
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$351,075.44
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$872,946.56
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$50,000.00
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN			\$1,274,022.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$5,264,318.52
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$224,695.94
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$3,507,226.13
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,256,222.41
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$12,252,463.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$19,383,761.88
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,529,754.13
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$3,718,269.53
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,885,647.52
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,647,156.94
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$30,164,590.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,277,344.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)		\$1,277,344.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$505,680.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$505,680.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$170,325.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$170,325.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,017,581.85
2022	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,868,361.14
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$5,380,882.04
2022	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$10,848,595.66
2022	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$3,269,671.01
2022	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$1,689,223.44
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$28,074,315.14
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 :			\$113,212,909.84

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN MONTO TOTAL DE \$113,212,909.84 (CIENTO TRECE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 84/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:10 HORAS DEL DÍA 30 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. DANTE CARDENAS FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. MARIO ALBERTO PEREZ
MUNGUIA
REGIDOR
RÚBRICA

C. JOSE MARIA FLORES GRANILLO
REGIDOR
RÚBRICA

C. OMAR BARRIOS GALARZA
REGIDOR
RÚBRICA

C. JUAN MIGUEL RODRIGUEZ
RAMIREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. JUAN FRANCISCO MARROQUIN
CASTRO
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIBEL LIRA ALVA
REGIDOR
RÚBRICA

C. NANCY ANEL TERREZAS
GUTIERREZ

SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. MARGARITA PATRICIA PINEDA
PÉREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MA. DE LOURDES SANCHEZ
RAMIREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. FLORENCIA CURIEL MENDOZA
REGIDOR
RÚBRICA

C. JAVIER ISLAS DELGADILLO
REGIDOR
RÚBRICA

C. LESLY OLVERA GARRIDO
REGIDOR
RÚBRICA

C. GRACE ANDREA TELLO ESCORZA
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados. 23-02-2022



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAXCOAPAN. ACTA DE APROBACIÓN DE LA PRIMERA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 9:05 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2021, TENIENDO VERIFICATIVO EN LA QUINTA SESION ORDINARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAXCOAPAN, REUNIDOS EN LA SALA DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO LAS Y LOS CIUDADANOS C. JAIME PÉREZ SUAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAXCOAPAN, HIDALGO, C. AIDÉ MARTÍNEZ PÉREZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLAXCOAPAN, HIDALGO, LIC. LUZ MARÍA HERNÁNDEZ ÁNGELES, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL, C. RAÚL DE LEÓN PORRAS, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAXCOAPAN, HIDALGO, L.A.E. JAVIER PLIEGO MUNGÍA, TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y TESORERO MUNICIPAL, C. ROCÍO FEBRONIO TEODOCIO, VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAXCOAPAN, HIDALGO Y PROF. JOSÉ RAMÓN MORITA ESPINO, VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAXCOAPAN, HIDALGO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA PRIMERA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$2,482,488.86
2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$350,058.61
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 173,032.66
2021	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$51,996.31
2021	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$150,966.99
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$3,208,543.43
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021			\$3,208,543.43

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA PRIMERA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021, POR UN MONTO TOTAL DE \$3,208,543.43 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 43/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, EL

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 9:45 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

NOMBRE	FIRMA
C. JAIME PÉREZ SUÁREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAXCOAPAN, HIDALGO.	RÚBRICA
C. AIDÉ MARTÍNEZ PÉREZ PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLAXCOAPAN	RÚBRICA
LIC. LUZ MARÍA HERNÁNDEZ ÁNGELES PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL	RÚBRICA
C. RAÚL DE LEÓN PORRAS SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO	RÚBRICA
L.A.E. JAVIER PLIEGO MUNGÍA TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO TESORERO MUNICIPAL	RÚBRICA
C. ROCÍO FEBRONIO TEODOCIO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO	RÚBRICA
PROFE. JOSÉ RAMÓN MORITA ESPINO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO	RÚBRICA

Derechos Enterados. 24-02-2022



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAXCOAPAN. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 11:08 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2021, TENIENDO VERIFICATIVO EN LA CUARTA SESION ORDINARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAXCOAPAN, REUNIDOS EN LA SALA DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO LAS Y LOS CIUDADANOS C. JAIME PÉREZ SUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAXCOAPAN, HIDALGO, C. AIDÉ MARTÍNEZ PÉREZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLAXCOAPAN, HIDALGO, LIC. LUZ MARÍA HERNÁNDEZ ÁNGELES, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL, C. RAÚL DE LEÓN PORRAS, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAXCOAPAN, HIDALGO, L.A.E. JAVIER PLIEGO MUNGÍA, TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y TESORERO MUNICIPAL, C. ROCÍO FEBRONIO TEODOCIO, VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAXCOAPAN, HIDALGO Y PROF. JOSÉ RAMÓN MORITA ESPINO, VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAXCOAPAN, HIDALGO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022.

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$2,602,502.80
2022	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$260,763.60
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$94,509.00
2022	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$50,000.00
2022	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$4,000.00
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$3,011,775.40
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022			\$3,011,775.40

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN MONTO TOTAL DE \$3,011,775.40 (TRES MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, EL RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL DÍA 30 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

NOMBRE	FIRMA
C. JAIME PÉREZ SUÁREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAXCOAPAN, HIDALGO. RÚBRICA	RÚBRICA
C. AIDÉ MARTÍNEZ PÉREZ PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLAXCOAPAN, HIDALGO RÚBRICA	RÚBRICA
LIC. LUZ MARÍA HERNÁNDEZ ÁNGELES PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL RÚBRICA	RÚBRICA
C. RAÚL DE LEÓN PORRAS SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO RÚBRICA	RÚBRICA
L.A.E. JAVIER PLIEGO MUNGÍA TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO TESORERO MUNICIPAL RÚBRICA	RÚBRICA
C. ROCÍO FEBRONIO TEODOCIO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO RÚBRICA	RÚBRICA
PROFE. JOSÉ RAMÓN MORITA ESPINO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO RÚBRICA	RÚBRICA

Derechos Enterados. 01-03-2022



H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DE REQUISITOS DEL ÁREA DE CATASTRO.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 115, 141 FRACCIÓN I, II, 144 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 45, 46, 47, 48, 49, 49 BIS 50, 51, 52, 52 BIS 53 54, 56 FRACCIÓN I INCISO B), 60 FRACCIÓN I INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, EN LA CIUDAD DE ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022 SIENDO LAS 12:00 HORAS, REUNIDOS EN LA SALA DE EXPRESIDENTES MUNICIPALES UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No.1, COL. CENTRO, ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES HGO., A CONVOCATORIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M.C. EDGAR JOSUÉ MORENO GAYOSSO SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 38 LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M.C. EDGAR JOSUÉ MORENO GAYOSSO, LA SINDICA MUNICIPAL C. ARACELI ESCOBAR SÁNCHEZ, REGIDOR ING. LUIS ERNESTO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, REGIDORA C. MARÍA ISABEL SIXTO HERNÁNDEZ, REGIDOR C. JOSÉ CARLOS PAREDES GIRÓN, REGIDORA ING. VIRIDIANA PÉREZ BORGES, REGIDOR C.P. MALAQUIÁS ROQUE IBARRA, REGIDORA MTRA. MARÍA CONCEPCIÓN TÉLLEZ NOCHEBUENA, REGIDOR LIC. JORGE YOVANI RÍOS MAYA, REGIDOR C. ZAIN ISAAC OLIVARES ORTIZ, LIC. JOSÉ ANTONIO VERA VERA, REGIDORA C. MARÍA LUISA DIEGO CABRERA, REGIDORA ING. MA. GUADALUPE VILLEGAS VITE, REGIDORA MTRA. MARILÚ RAMÍREZ ABREGO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LOS REQUISITOS DEL ÁREA DE CATASTRO.

M.C. EDGAR JOSUÉ MORENO GAYOSSO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, HIDALGO, A SUS HABITANTES HACE SABER:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 115, 122, 123 Y 141 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 1, 2, 3, 7, 56 FRACCIÓN I INCISO B), 69 FRACCIÓN III INCISO A), 70, 71 FRACCIÓN I INCISO D), 72, 189, 190 Y 191 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y CONFORME A LOS SIGUIENTES;

LA PROPUESTA DE REQUISITOS PARA PREDIOS OCULTOS AL FÍSICO, CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN, CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS Y REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN CATASTRAL QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- PREDIOS OCULTOS AL FÍSICO.
- A. SOLICITUD DIRIGIDA AL ENCARGADO DEL ÁREA CATASTRAL
- B. CONSTANCIA DE POSESIÓN ACTUALIZADA EXPEDIDA POR EL DELEGADO. (VIGENTE EN EL CUAL CONSTE LA FORMA EN QUE FUE ADQUIRIDO EL PREDIO Y EL TIEMPO EXACTO DE POSESIÓN EN DÍA, MES Y AÑO.)
- C. CONSTANCIA DEL COMISARIADO EJIDAL DE LA COMUNIDAD O DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE NO PERTENECE AL EJIDO VIGENTE. (NO MAYOR A SEIS MESES).
- D. CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DONDE ACREDITE QUE NO ES ÁREA VERDE, NO AFECTE A TERCEROS Y NO ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.
- E. CREDENCIAL DE ELECTOR, CURP Y RFC DEL INTERESADO.
- F. PLANO TOPOGRÁFICO CON COORDENADAS UTM, CON CUADRO DE CONSTRUCCIONES DEL PREDIO O FRACCIÓN A EVALUAR. (ORIGINAL Y COPIA), SI SON PREDIOS EJIDALES, DEBERÁN TRAER LAS FIRMAS DE LOS COLINDANTES, DELEGADOS Y COMISARIADOS, ANEXANDO CREDENCIAL DE ELECTOR Y FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO O PROPIEDAD DE DIFERENTE ÁNGULO.
- G. USO ACTUAL DEL PREDIO.

- H. SE SOLICITARÁN CONSTANCIAS ADICIONALES EN CASOS ESPECÍFICOS EN LOS CUALES EL PREDIO COLINDE CON RÍOS, ZONAS DE RIESGO, CANALES Y CARRETERAS FEDERALES.
- I. DICHO TRÁMITE DEBERÁ SER PAGADO EN SU TOTALIDAD.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN V Y VI DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULO 27 APARTADO A ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ARTÍCULO 22 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

NOTA: ESTOS PREDIOS NO SERÁN INSCRITOS EN LOS PADRONES DEL MUNICIPIO HASTA EN TANTO NO SE REGULARICEN DICHS PREDIOS.

➤ CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN.

1. SOLICITUD POR ESCRITO, DIRIGIDO AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO ING. FRANCISCO ZENTENO MORENO.
2. CONSTANCIA DE POSESIÓN DEL DELEGADO MUNICIPAL.
3. CONSTANCIA DEL COMISARIADO EJIDAL DE QUE NO AFECTA PREDIOS DEL EJIDO.
4. RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO.
5. PLANO TOPOGRÁFICO CON COORDENADAS UTM, CON CUADRO DE CONSTRUCCIONES DEL PREDIO O FRACCIÓN A EVALUAR.
6. CUATRO FOTOGRAFÍAS DEL INMUEBLE.
7. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, CURP Y RFC DEL SOLICITANTE.

EN CASO DE SER PERSONA MORAL;

- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA.
 - COPIA DEL PODER NOTARIAL.
 - COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO LEGAL.
 - ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA FISCAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
8. VISITA TÉCNICA DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO.
 9. FIRMA DE LOS COLINDANTES CON SU RESPECTIVA COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, CURP.
 10. PAGO DE DERECHOS.

SE SOLICITARÁN CONSTANCIAS ADICIONALES EN CASOS ESPECÍFICOS EN LOS CUALES EL PREDIO COLINDE CON RÍOS, ZONAS DE RIESGO, CANALES, CARRETERAS FEDERALES ETC.

➤ CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

- A. SOLICITUD POR ESCRITO, DIRIGIDA AL ENCARGADO DE CATASTRO ARQ. IRVING SAN ROMÁN.
- B. ESCRITURA PÚBLICA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD. (ORIGINAL Y COPIA)
- C. RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO.
- D. PLANO TOPOGRÁFICO CON COORDENADAS UTM, CON CUADRO DE CONSTRUCCIONES DEL PREDIO O FRACCIÓN A EVALUAR.
- E. CUATRO FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO O INMUEBLE
- F. IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y CURP DEL PROPIETARIO. (ORIGINAL Y COPIA).
- G. EN CASO DE SER PERSONA MORAL;
 - ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA.
 - ORIGINAL Y COPIA DEL PODER NOTARIAL.
 - ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO LEGAL.
 - ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA FISCAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.



- H. VISITA TÉCNICA POR EL PERSONAL DE CATASTRO.
- I. CONSTANCIA DE NO INCONSISTENCIA EXPEDIDA POR EL DELEGADO.
- J. PAGO DE DERECHOS.

➤ REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN CATASTRAL.

- A. SOLICITUD DIRIGIDA AL ENCARGADO DE CATASTRO ARQ. IRVING SAN ROMÁN ELABORADA POR EL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE.
- B. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y CURP DEL PROPIETARIO O POSEEDOR
- C. EN CASO DE QUE SEA PARCELA PERTENECIENTE A UN EJIDO DEBERÁ ACREDITAR EL DOMINIO PLENO MEDIANTE COPIA LEGIBLE DEL TÍTULO DE PROPIEDAD EXPEDIDO POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD CORRESPONDIENTE A LA LOCALIDAD.
- D. 5 A 6 FOTOS DEL INTERIOR Y EXTERIOR.
- E. COPIA DEL RECIBO DE AGUA AL CORRIENTE.
- F. PLANO TOPOGRÁFICO CON COORDENADAS UTM, CON CUADRO DE CONSTRUCCIONES DEL PREDIO O FRACCIÓN A EVALUAR. (ORIGINAL Y COPIA)
- G. CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES MESES. (ORIGINAL Y COPIA).
- H. DOMICILIO LEGAL PARA NOTIFICACIÓN, INCLUYENDO CÓDIGO POSTAL.
- I. ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATOS PRIVADOS TRASLATIVOS DE DOMINIO INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD O RESOLUCIÓN POR MANDATO JUDICIAL DE LA PROPIEDAD. (ORIGINAL Y COPIA).
- J. NÚMERO TELEFÓNICO DEL INTERESADO PARA INFORMACIÓN OPCIONAL.
- K. DICHO TRÁMITE DEBERÁ SER PAGADO EN SU TOTALIDAD E INSCRITO EN LOS PADRONES DEL MUNICIPIO.
- L. SE SOLICITARÁN CONSTANCIAS ADICIONALES EN CASOS ESPECÍFICOS EN LOS CUALES EL PREDIO COLINDE CON RÍOS, ZONAS DE RIESGO, CANALES Y CARRETERAS FEDERALES.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULO 19, 20, 21, 26, 27, 38, 39, 40 Y 68 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULO 30, 31 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO Y ARTÍCULO 10 FRACCIÓN V Y VI DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LOS REQUISITOS DEL ÁREA DE CATASTRO, ESTA H. ASAMBLEA MUNICIPAL ACUERDA POR VOTACIÓN ECONÓMICA Y DE FORMA **UNÁNIME** LA APROBACIÓN DE **REQUISITOS DEL ÁREA DE CATASTRO**.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:00 HORAS, DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2022, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

FIRMAS DEL H. AYUNTAMIENTO
Correspondientes a esta sesión realizada.

RUBRICA
M. C. EDGAR JOSUÉ MORENO GAYOSSO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



RUBRICA
C. ARACELI ESCOBAR SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

RUBRICA
LIC. JOSE ANTONIO VERA VER
PRESIDENTE EN TURNO DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL

RUBRICA
C. MARÍA ISABEL SIXTO
HERNÁNDEZ
REGIDORA

RUBRICA
ING. LUIS ERNESTO SÁNCHEZ
HERNÁNDEZ
REGIDOR

RUBRICA
C. JOSÉ CARLOS PAREDES GIRÓN
REGIDOR

RUBRICA
ING. VIRIDIANA PÉREZ BORGES
REGIDORA

RUBRICA
C.P. MALAQUÍAS ROQUE IBARRA
REGIDOR

RUBRICA
MTRA. MARÍA CONCEPCIÓN
TÉLLEZ NOCHEBUENA
REGIDORA

RUBRICA
LIC. JORGE YOVANI RÍOS MAYA
REGIDOR

RUBRICA
C. ZAIN ISAAC OLIVARES ORTIZ
REGIDOR

RUBRICA
C. MARIA LUISA DIEGO CABRERA
REGIDORA

RUBRICA
MTRA. MARILÚ RAMÍREZ
ABREGO
REGIDORA



RUBRICA

**ING. MA. GUADALUPE
VILLEGAS VITE
REGIDORA**

DOY FE

RUBRICA

**LIC. BRIAN MARANTO SILVA.
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

Derechos Enterados. 25-02-2022



AVISOS DIVERSOS

**CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE HIDALGO
No. CECULTAH-LA-01-2022
SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número No. CECULTAH-LA-01-2022, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <http://cecultah.hidalgo.gob.mx/convocatoriasylicitaciones.html> y para consultarla y su obtención gratuita en la dirección: Plaza Juárez s/n colonia Centro, C.P. 42000, teléfono: 7141248, los días 28 de febrero, 1, 2 y 3 de marzo del año en curso de las 10:00 horas a las 16:00 horas.

Objeto de la Licitación:	Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos
Volumen a adquirir	1 Concepto único
Junta de aclaraciones	04 de marzo del 2022 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	08 de marzo del 2022 a las 12:00 horas
Fallo	09 de marzo del 2022 a las 15:00 horas

Pachuca de Soto, Hidalgo a 28 de febrero de 2022.

Rúbrica
Dra. Leyza Aída Fernández Vega
Encargada del Consejo Estatal para la
Cultura y las Artes de Hidalgo
Rúbrica

Derechos Enterados. 24-02-2022



CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE HIDALGO
No. CECULTAH-LA-02-2022
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número No. CECULTAH-LA-02-2022, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <http://cecultah.hidalgo.gob.mx/convocatoriasylicitaciones.html> y para consultarla y su obtención gratuita en la dirección: Plaza Juárez s/n colonia Centro, C.P. 42000, teléfono: 7141248, los días 28 de febrero, 1, 2 y 4 de marzo del año en curso de las 10:00 horas a las 16:00 horas.

Objeto de la Licitación:	Adquisición de Material de Limpieza
Volumen a adquirir	1 Concepto único
Junta de aclaraciones	07 de marzo del 2022 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10 de marzo del 2022 a las 12:00 horas
Fallo	11 de marzo del 2022 a las 15:00 horas

Pachuca de Soto, Hidalgo a 28 de febrero de 2022.

Rúbrica
Dra. Leyza Aída Fernández Vega
Encargada del Consejo Estatal para la
Cultura y las Artes de Hidalgo
Rúbrica

Derechos Enterados. 24-02-2022

Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo**, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <https://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

